

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. UMH. 2023-00061

NOTIFICADO POR ESTADO No. 026 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023.

Previo a disponer la admisión, por el apoderado de la parte demandante alléguese el escrito de demanda de forma completa, pues el aportado adolece del acápite de notificaciones (archivo N° 06).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f535aade274dc82012101725d449acd7d6deb221d4f25785e439e22d31e42f75**

Documento generado en 14/02/2023 09:22:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM